



COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

31 DE AGOSTO DE 2018

14:30 horas

Carpa Anexa Jardín Colorines

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
3. Presentación del Informe del Plan Integral de Coordinación y Comunicación Interna para la Atención a los Compromisos contenidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IECM 2017-2018, así como sus Anexos Técnicos.
4. Presentación del Informe del Sistema de Seguimiento de las Actividades del Convenio General de Coordinación y sus Anexos.
5. Presentación de los Informes de avance de las actividades de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos en el marco del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2018 de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos siguientes:
 - a. Convenios Interinstitucionales.
 - b. Programa de Atención e Información a las Personas que Realizarán la Función de Observación Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
 - c. Programa de Atención e Información a las y los Visitantes Extranjeros del PEC 2017-2018.
6. Presentación de los informes de actividades de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos referentes a:
 - a. Conversatorio “Ciudades para la Juventud”.
 - b. Conferencia “Retos y tendencias de las elecciones en América Latina”.
7. Asuntos Generales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

